



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

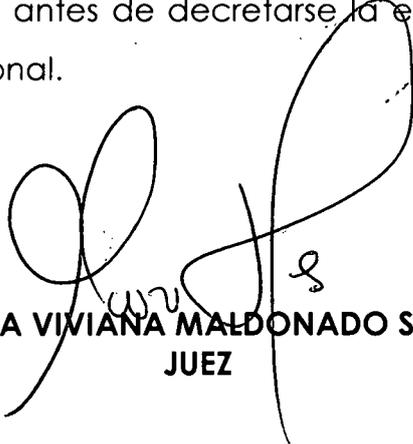
PROCESO No. 110014003066-2019-01188-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 ABR 2020

En atención a los memoriales vistos a folios 77 y 92 del demandante el despacho dispone:

Requerir al demandante para que se acerque al juzgado a retirar los depósitos judiciales, por cuanto la orden está elaborado desde el 10 de marzo del 2020, es decir, antes de decretarse la emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 15 ABR 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 037 de la fecha fue notificado el auto anterior.

  
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr